

TRIBUNA

En torno al camino político

□ Jaime Guzmán, Columnista de ERCILLA, replica a Claudio Orrego

Claudio Orrego ha publicado, recientemente en un semanario, una refutación a mi artículo "El camino político" aparecido en el número de diciembre de la revista "Realidad". El nivel serio y levantado de dicha impugnación, hace posible y útil un debate en torno a las discrepancias que han quedado expuestas. No ocurre lo mismo con las críticas formuladas por otras personas a mis planteamientos, las cuales, por situarse en el terreno del *slogan*, la tergiversación burda o la calificación de intenciones, no parecen dignas de réplica.

Bases de una democracia estable

En mi referido artículo, sostuve que, por tradición e idiosincrasia Chile debe tender hacia la democracia como forma normal futura de gobierno, y que su implantación sobre bases que corrijan en su raíz los vicios que terminaron por destruir nuestra antigua institucionalidad democrática en 1973, es una de las grandes tareas que la historia ha impuesto al actual Gobierno.

Sostuve, sin embargo, que para que esa nueva democracia sea estable, requiere operar sobre tres supuestos fundamentales:

1) Un consenso mínimo de la comunidad nacional sobre los valores básicos de su organización social, a fin de que la discrepancia política no derive en anarquía o guerra civil, lo que si bien exige excluir de la vida cívica a las doctrinas totalitarias o violentistas, implica que en definitiva ese consenso debe fluir como espontánea convicción de una abrumadora mayoría nacional;

2) Un grado suficiente de desarrollo económico, social y cultural, que suscite un efectivo compromiso ciudadano hacia el sistema político imperante, ya que poco significa la democracia para quien sólo recibe de ella miseria y atraso, lo cual lleva a quienes se encuentran en tal situación a ser fácil presa de cualquier aventura demagógica o extremista;

3) Una reducción del poder estatal a sus justas dimensiones, conforme al principio de subsidiariedad, para robustecer el ámbito de la libertad real de las personas, en los aspectos que más directamente atañen a su destino individual y familiar, y que principalmente se expresan en libertades económicas y sociales que la actual generación no ha conocido en nuestro país,

pero que una vez encarnadas en el chileno medio, a través de su ejercicio durante algunos años, serán el mejor dique frente a cualquier amenaza estatista o totalitaria.

Agregué que la construcción de estos tres supuestos de una democracia estable, tarea en que el actual Gobierno ha avanzado sustancialmente, requiere, sin embargo, para su culminación, de un período suficiente de tiempo, lo cual avala la validez del Plan de Chacarillas, donde se contempla viable la plena vigencia de la futura democracia para la segunda mitad de esta década.

Desde un punto de vista conceptual, Claudio Orrego ha centrado sus objeciones en los dos últimos de los tres elementos señalados por mí como bases para una democracia estable, sosteniendo fundamentalmente:

a) Que el desarrollo económico, social y cultural no es *prerrequisito* de una democracia estable, sino que es un objetivo que se puede alcanzar a través de la plena vigencia democrática. Así lo demostrarían las experiencias de países como Estados Unidos, desde su Independencia; Francia, desde su Revolución de 1789, e Inglaterra, a partir de la revolución industrial.

b) Que mi tesis de que la libertad económica sería un supuesto previo para la libertad política, implica acoger la tesis fundamental del materialismo histórico marxista, que ve en la infraestructura de las relaciones de producción el factor que determina el sistema político como superestructura.

Precisando conceptos

Me haré cargo separadamente de ambas objeciones.

a) Estimo que los ejemplos expuestos por Claudio Orrego para señalar que el desarrollo económico, social y cultural no sería *prerrequisito* de la democracia política, no hacen sino corroborar mi tesis. En efecto, si de eso se trataba, no tenía para qué haberse ido tan lejos ni en el tiempo ni en el espacio.

También Chile fue, en el siglo pasado, un ejemplo de nación que logró ser potencia continental a través del ejercicio de la democracia. Pero, en todos esos casos, lo que operaba era una democracia *de élite*, en la cual sólo participaba efectivamente en la vida política una minoría que coinci-



día con aquellos sectores que, por tener acceso a los beneficios espirituales y materiales que la sociedad brindaba, sentían ese efectivo compromiso —que reclama toda democracia seria y estable— hacia el sistema imperante.

Como lo analizo detenidamente en mi anterior artículo, es justamente el paso a una sociedad de masas lo que genera el desequilibrio en las democracias de los países subdesarrollados, y en particular en Chile. En efecto, al incorporarse al cuerpo electoral grandes sectores que explicablemente ven la democracia como un sistema ajeno e injusto, la demagogia y el extremismo encuentran el más fácil caldo de cultivo imaginable. La necesidad de captar esa votación termina arrastrando toda la vida política hacia la demagogia, aunque más no sea en la ingenua ilusión de "arrebatar las banderas" a quienes, por aspirar ideológicamente a la destrucción del sistema mismo, carecen de límite en la explotación de la envidia y el odio.

Y no se trata de teorizar sobre meras especulaciones, sino de analizar nuestra propia experiencia concreta.

La inestabilidad de nuestra democracia coincide con el explosivo aumento de nuestro cuerpo electoral, que entre 1938 y 1970 se sextuplica. Considerando la inclusión del voto femenino, deberíamos concluir que en verdad se triplica, aumento en todo caso muy superior al demográfico. Y en 1958, junto con terminarse la repudiable práctica del cohecho, la evidencia se hace presente: el candidato marxista bordea el tercio del electorado. El consenso mínimo democrático queda entonces destruido, y el colapso inevitable es sólo cuestión de tiempo.

Mejor calidad de vida

En marzo de 1973, pese al caos reinante y descontando el fraude electoral perpetrado por el Gobierno marxista, la Unidad Popular obtiene el 40 por ciento de la votación popular. ¿Va alguien, seriamente, a sostener que en Chile había un 40 por ciento de marxistas doctrinarios? Lo que sucedía es simplemente que existían gruesos sectores populares que, por vivir en la extrema pobreza o en realidades próximas a ella, votaban por el marxismo como una supuesta esperanza de redención social. Una democracia que los había marginado

no sólo del mínimo bienestar material, sino del acceso a la más elemental cultura que les permitiera sentirse ligados al régimen imperante, no era para ellos más que una entelequia. La descalificación de ésta, por "formal" o "burguesa", encontraba así comprensible acogida. ¿Cuánto pueden interesarle a una persona, excluida de los beneficios esenciales de una vida digna, la renovación periódica de las autoridades, los procesos electorarios o las disputas ideológicas? Obviamente muy poco o casi nada.

Por eso insisto en sostener que, siendo absurdo y anacrónico propiciar el retorno a una democracia restringida o de élite, la única forma de que Chile tenga por primera vez en su historia las condiciones para una democracia estable de masas, es lograr previamente un grado suficiente de desarrollo material y cultural que suscite un compromiso ciudadano generalizado con el futuro sistema democrático que se implante.

Y cuando me refiero al desarrollo, a este respecto no aludo al mero ingreso *per cápita* ni al simple bienestar económico, sino —como lo he señalado, claramente— también a un desarrollo social y cultural, comprendiendo bajo dichas acepciones ese progreso en la *calidad de vida* de las personas, cuya educación y madurez les permita distinguir y repudiar los excesos demagógicos. Porque tenía esto último, Alemania pudo reconstruir su desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial. Pero ello es muy diferente en una nación que afronta la realidad económica y socio-cultural del subdesarrollo.

b) En cuanto a la similitud que Claudio Orrego pretende establecer entre mi posición y el materialismo histórico, ello sólo puede fundarse en un deficiente análisis de su parte en torno a mi artículo.

Jamás he negado que lo político tenga, como él bien lo señala, una "enorme autonomía" respecto de lo económico. Lo que afirmo es que ambas realidades tienen también una enorme relación y recíproco condicionamiento.

Libertad social, factor gravitante

No pienso que ni la libertad política ni el sistema democrático sean un mero subproducto automático de la libertad económica, ya que tal reduccionismo de lo político a lo económico implicaría efectivamente acercarse a la errónea concepción del materialismo histórico, que en definitiva niega la libertad del hombre. No sostengo que la realidad económico-social determine la estructura política, pero sí afirmo que la *condiciona* fuertemente. Y bien sabe Claudio Orrego que entre estimar ambas realidades como "determinadas" o "condicionadas", está la línea divisoria que separa al materialismo histó-

rico de una concepción compatible con la libertad espiritual del hombre.

Es cierto que la libertad económica no asegura por sí sola la libertad política, aunque con su dinámica tiende a favorecerla crecientemente. Pero es requisito necesario —aunque no suficiente— para la plena libertad política. En otras palabras, no hay una verdadera libertad política, sin una verdadera libertad económica. Y confieso que una de las cosas que más me sorprende en la oposición no marxista al actual Gobierno es su incomprensión de este aspecto tan evidente como capital.

Más me extraña todavía que no adviertan que las principales libertades económicas y sociales gravitan en forma mucho



más directa, en la vida del hombre corriente, que el ejercicio de los derechos políticos clásicos, cuya sobrevaloración por dichos sectores estimo excesiva e irreal.

Es indudable que si consideramos como manifestaciones básicas de la libertad política a ciertos derechos humanos primarios, como el derecho a la vida, a la integridad de la persona, o a la libertad personal (*habeas corpus*), estamos en una esfera prioritaria de la libertad humana, que supera en importancia a cualquier otra del orden económico-social. Pero si en cambio referimos la libertad política a los derechos cívicos clásicos que configuran propiamente el régimen democrático de go-

bierno, la realidad cambia sustancialmente.

Todos los demócratas consideramos la vigencia de tales derechos políticos clásicos, como un elemento propio del modelo al cual aspiramos. Pero, a mi juicio, mucho más importante que ellos son ciertas libertades económico-sociales, como la de ejercer efectivamente el derecho a educar a los hijos; a resolver libremente sobre la propia afiliación gremial, sin que ello condicione la libertad de trabajo; a decidir en la administración de los propios fondos previsionales; a emprender una actividad económica sujeta en su éxito a reglas impersonales de eficiencia, o, en fin, a ver asegurado el respeto a su derecho de propiedad.

Dimensión exacta al poder estatal

Y si, por circunstancias históricas especiales, para afianzar estas libertades económico-sociales, se hace menester restringir temporalmente el ejercicio de los derechos políticos, ello no sólo resulta justificado, sino incluso imperioso desde la perspectiva de la libertad. Porque, en última instancia, la libertad real de una persona depende más vitalmente del género de derechos económico-sociales antes aludidos, que de los derechos políticos tradicionales. Más aún, el ejercicio de estos últimos en un cuadro de estatismo exagerado, no pasa de ser una magra formalidad para recoger una voluntad popular manipulada por reducidas oligarquías (partidistas, sindicales o económicas) que juegan para ello todo su poder sobre el aparato estatal, el cual detenta un fuerte control sobre el destino de cada persona.

Eso es lo que no capta la oposición. Y de ahí que sus angustiados clamores de asfixia libertaria encuentran una falta total de eco dentro de un pueblo que no percibe por ninguna parte la supuesta opresión que se le denuncia. Y es entonces cuando los mismos que proclaman su fe mítica en la voluntad popular... acusan al pueblo chileno ¡de "estar perdiendo su conciencia moral"! Arbitraria y despechada reacción para su escasa acogida popular.

Por cierto que tampoco les preocupa que, durante las últimas décadas, nuestra democracia se haya empleado, por obra del estatismo, para atentar progresiva y sistemáticamente contra todas las libertades económicas y sociales antes enunciadas. Aplauden y piden el mero "restablecimiento" de una democracia que se hizo así gravemente antilibertaria.

Por eso es que al margen de todo atisbo de materialismo histórico reitero que es tiempo un supuesto esencial, para una futura democracia estable en Chile, que se reduzca el poder del Estado a sus debidas dimensiones, fortaleciendo la esfera de libertad económica y social de las personas.

Y que el ejercicio de dichas libertades durante algunos años, conducente a su aprecio por una generación que todavía no las ha experimentado suficientemente, es condición previa para que la nueva democracia tenga en ello uno de los diques más eficaces contra todo intento estatista o totalitario.

Por eso, también, insisto en que más importante que *quién gobierna, es cuánto poder* tiene el que accede a la conducción del Estado, en relación con la libertad de las personas y las sociedades intermedias que éstas libremente generan.

Consenso y legitimidad

Sólo el conjunto de los elementos anteriores hará que en las elecciones se escoja entre diversas alternativas de gobierno, pero que no se ponga en juego *lo esencial de la forma de vida de la nación*, clave y barómetro de la estabilidad democrática.

El consenso nacional básico y el compromiso masivo con el sistema harán que toda alternativa que pretenda atentar contra sus bases esté condenada al fracaso popular. Sólo alternativas moderadas y relativamente similares entre sí tendrán opción, como ocurre en las democracias contemporáneas más sólidas. Y la reducción

del poder estatal a su límite adecuado será la garantía adicional y última de que a quien acceda al Gobierno no le será fácil cambiar la forma de vida que caracterice la esencia libertaria del ser nacional.

Rebatidas las objeciones de Claudio Orrego, debo recoger dos observaciones finales cuyas que a mi juicio apuntan a la médula del tema.

Sostiene, en efecto, mi contradictor:

a) Que el actual Gobierno carecería de legitimidad para emprender una transformación sustancial de nuestra realidad al margen de la plena vigencia democrática, porque la legitimidad del 11 de septiembre de 1973 no permite desprender un respaldo popular hacia la nueva institucionalidad en gestación;

b) Que los prerequisites de una democracia estable planteados en mi artículo son de tal modo difíciles de precisar en orden a cuándo estimarlos alcanzados, que se prestan para su indefinida dilación por quienes detentan el poder, como un pretexto para su perpetuación.

También responderé por separado a estos dos argumentos:

a) El punto central de la diferencia que nos separa, reside, justamente, en el problema de la legitimidad del proceso insti-

tucional emprendido por el Gobierno.

Desde luego, no comparto el carácter de "imposición" que se le atribuye a una institucionalidad que cada día genera nuevas instancias de participación social, en los ámbitos laboral, empresarial, comunal, estudiantil y tantos otros, a los cuales se incorpora un número creciente de chilenos. Los propios medios de comunicación social son escenarios de debates que, si bien tienen límites derivados de la emergencia vigente, revelan una significativa amplitud que nadie puede honestamente negar.

No quiero tampoco detenerme en el valor exacto de la Consulta Nacional, que aunque no se ha pretendido jamás plantear como modelo acabado o perfecto de votación popular, implicó a mi juicio una expresión real de un sentimiento ciudadano básico sobre su aceptación o rechazo a la permanencia y liderazgo político del Presidente Pinochet. No más que eso, pero tampoco menos.

Sistema firme por sí mismo

Me interesa centrarme en la parte más ardua de la objeción, y que se refiere a aquella cuota de la nueva institucionalidad que toda persona que razone objetiva-



¿Ha pensado dónde estacionará cuando entre en vigencia el decreto N°1116, que elimina las Playas de estacionamientos?

YA INICIAMOS LA CONSTRUCCION Y VENTA DEL EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO CARILLON.

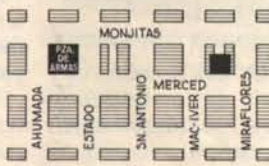


Estacionamientos

EN LA MEJOR UBICACION DEL CENTRO, CON SALIDA Y ACCESO A MERCED Y MONJITAS

MERCED 645

Atención de Lunes a Viernes en Mac-Iver 484 2º Piso y en el mismo edificio de 10 a 14 y de 16 a 20 hrs.



GRANDES VENTAJAS:
 - Compre con facilidades
 - Baja cuota mensual
 - Fácil liquidez
 - Rentabilidad
PRECIO DESDE UF 218 HOY 189.700
 Financiamiento a 3, 5, 8 y 12 años con el BHIF

EJEMPLO:
 Precio de un estacionamiento: 218 UF (Hoy \$ 189.700)
 Cuota al contado: 58 UF (Hoy \$ 50.500)
 Saldo: Crédito a 12 años con dividendo mensual de 2.32 UF (Hoy \$ 2.020, que es menos que un arriendo)

TAMBIEN CREDITO DIRECTO A 2 AÑOS SAQUE CUENTAS Y HAGA UNA BUENA INVERSION.

Arquitectos: Eduardo Arancibia Frías
 Calculistas: Rivera, Balada, Lederer, Baeza.
 Vende

Construyen COCIVIL LTDA. Y RAUL VARELA S.A.

Financia **BHIF** BANCO HIPOTECARIO DE FOMENTO NACIONAL

SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PROMOTORA **S.I.P. LTDA.**
 Gabriel García-Huidobro
 Patricia Arriagada - Alberto Gil
 Orlando Sillano - Eduardo Illanes
 MAC-IVER 484 2.º PISO TEL. 384822
 TELEFONO PROVISORIO 394347

PUBLICIDAD



mente debe admitir que no se está realizando conforme a procedimientos plenamente democráticos. Y esto, que es efectivo, lo defiendo por tres razones fundamentales:

1) Si el movimiento del 11 de septiembre se justificó por la necesidad de librar a Chile de la guerra civil y del totalitarismo marxista, es evidente que su misión incluye la de corregir los males y crear las bases que eviten que tal situación se repita.

La nueva institucionalidad está implícita en la razón de ser del movimiento militar, y la necesidad *objetiva* de aquélla permite derivar su carácter *indisoluble* del clamor popular que exigió el advenimiento del actual Gobierno. Por lo demás, el imperativo y contenido básico de la nueva institucionalidad política, económica y social, no surgen como secuela de la posterior influencia del equipo económico, según equivocadamente asevera Claudio Orrego. Están ya expresamente planteados por el Presidente Pinochet en diversas intervenciones de octubre de 1973 y desarrollados solemnemente en la Declaración de Principios suscrita por la Junta de Gobierno el 11 de marzo de 1974.

2) Si la institucionalidad anterior se quebró por carecer de los requisitos esenciales para su estabilidad como moderna democracia de masas, resulta evidente que *la construcción de tales elementos no puede hacerse a través del pleno ejercicio de la democracia*. Sostener lo contrario es un absurdo, ya que si así fuera posible, o nuestra democracia no se habría quebrado, o deberíamos entender que su quiebre fue epidérmico y superficial, negando la evidente raíz más profunda de dicho colapso, ya analizada.

Comprendo que este argumento no convenga a quienes creen que Chile tendría y habría tenido siempre las bases suficientes para una democracia estable de masas. Pero ellos no pueden desconocer su profundo valor conceptual y ético para quienes apreciamos el problema de modo diverso, por las fundadas razones expuestas.

3) El hecho de que la nueva institucionalidad sea libertaria, y esté destinada a culminar en la democracia, la hace eminentemente *reversible*, a diferencia de los totalitarismos, cuya plena implantación supone su irreversibilidad. Por eso califico al actual Gobierno militar de predemocrático.

Reitero que creo improbable que el pueblo chileno desee el posterior cambio esencial del nuevo esquema, porque sus beneficios espirituales y materiales lo convertirán en su más ardiente defensor. Pero ello será por obra de una adhesión libre, y no de una coacción impuesta. El sistema tendrá en su propio mérito y arraigo ciudadano la base de su propia estabilidad. No obstante, si en definitiva la nueva institu-

cionalidad no interpretara el sentimiento mayoritario del país, siempre quedará abierta la posibilidad de su enmienda, conforme a la lógica y a los procedimientos que el mismo régimen democrático contemplará ampliamente. Con la ventaja de que el pronunciamiento popular será entonces incomparablemente más fundado, porque estará decidiendo sobre una realidad ya plasmada en lo esencial, y no en torno a programas futuros o ideas nuevas que forzosamente resultan lejanos o de difícil aprehensión.

La opción entre el estatismo tradicional y el nuevo régimen de libertad



económico-social será así un ejercicio de libertad política harto más sólido que el de una plena vigencia democrática precipitada de inmediato.

Plebiscito futuro

Coincido con Claudio Orrego en que lo normal es que el consenso se busque y compruebe *antes* de una decisión política. Pero él tampoco podrá desconocer que, en situaciones excepcionales de crisis, la nueva realidad exigida debe ser previamente generada por una autoridad fuerte, que *luego* someta su obra al veredicto popular. Máxime cuando el "consenso" que se pide, es siempre la transacción entre

pequeñas directivas políticas, representativas del viejo esquema y reacias a toda transformación profunda. Ni Portales buscó el consenso llamando a los ilustres caudillos políticos de su época, ni Alessandri restableció el régimen presidencial con el acuerdo de los partidos importantes del momento. Actuaron al margen de ellos o contra sus propósitos, y así se encontraron con el alma popular, dando forma a nuestras duraderas Constituciones de 1833 y 1925.

Aun así, y para disipar toda duda al respecto, pienso que un plebiscito constitucional como el anunciado por el Presidente Pinochet, que comprometa jurídicamente al actual Gobierno con un futuro democrático para Chile, y que le reafirme su autoridad para conducir la transición, revestiría un valor político incalculable, aunque se pudiera estimar que no es moralmente exigible como requisito de legitimidad.

b) Dicho plebiscito, en cuanto fijara un período preciso para la transición, evitara además toda eventual pérdida de credibilidad gubernativa, cuya explotación por los opositores sería sostenida y peligrosa. Por eso, creo que un plazo plebiscitado para extender el Gobierno militar hasta una fecha precisa situada en la segunda mitad de esta década, *robustecería la estabilidad* de éste, especialmente ante posibles situaciones de crisis nunca descartables. Para defender su futura permanencia, no se requeriría entonces recurrir a argumentos conceptuales que, aunque a veces más sólidos que una expresión electoral, resultan más controvertibles para el debate público.

El temor de Claudio Orrego, y demás opositores, de que los requisitos para una democracia estable fuesen esgrimidos como pretexto para dilatar indefinidamente su vigencia, perderían ya todo fundamento razonable. Y con ello el Gobierno se fortalecería en forma considerable, al paso que las nuevas instituciones políticas adquirirían gradual *rodaje, tradición y hábitos*.

No necesito abundar en que aludo a un plebiscito rodeado de las garantías que aseguren su veracidad y pureza. Nuestra historia electoral, incluso reciente, deja mucho que desear al respecto. Por eso se trata de encontrar la fórmula que hoy mejor garantice un sufragio libre, secreto e informado, y un proceso de votación y escrutinio limpio e imparcial.

Espero que estas líneas convengan a Claudio Orrego, y a otros, que mi artículo sobre "El camino político" no se dirige a una "polémica interna del oficialismo", sino a un intercambio amplio de ideas que pueda contribuir siquiera en algo a un análisis serio y desapasionado de nuestra realidad y de nuestro porvenir. ■